

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

24 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2012, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para los servicios de asistencias técnicas para supervisión y control de promociones privadas y públicas de Canal de Isabel II.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 55/2012.
 - c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
División de Conformidades Técnicas.
Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 3, primera planta.
Localidad y código postal: 28003 Madrid.
Teléfono: 915 451 000. Extensión: 1033.
Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.gestioncanal.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de asistencias técnicas para supervisión y control de promociones privadas y públicas de Canal de Isabel II.
 - c) División por lotes y número: Tres lotes.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Tres años.
 - f) CPV: 71310000, 71311100 y 71242000.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación. El presupuesto máximo asciende a 480.000 euros, sin incluir IVA, desglosado en los siguientes lotes:
 - Lote 1, Noroeste: 165.000 euros, IVA excluido.
 - Lote 2, Centro: 150.000 euros, IVA excluido.
 - Lote 3, Sureste: 165.000 euros, IVA excluido.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.1.a) y c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.



7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 22 de octubre de 2012, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1) Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
 - 2) Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1) Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de Actos.
 - 2) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3) Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 12 de noviembre de 2012.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
9. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Cada licitador podrá presentar oferta, como máximo, a dos lotes.
El licitador formulará su oferta económica mediante la simple expresión de un coeficiente reductor. Este se aplicará al canon o al porcentaje sobre los Presupuestos Ejecución Contrata (PEC) de los proyectos de cada obra en cuya supervisión se participe, según corresponda, teniendo en cuenta el PEC de dicha obra, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El coeficiente reductor ofertado deberá ser inferior o igual a 1.
Los importes resultantes de aplicar el coeficiente reductor propuesto por el licitador serán vinculantes para este.
El Pliego de Prescripciones Técnicas se encuentra disponible en la página web de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, y en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (www.gestioncanal.es y www.madrid.org).
10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
11. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 12 de septiembre de 2012.

Madrid, a 18 de septiembre de 2012.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguaron.

(01/3.064/12)